

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Ablitas.

Don Francisco Xavier Elio y de Gaztelu ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Ablitas, vacante por fallecimiento de su hermano, don Rafael Elio y de Gaztelu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—28.285.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Dirección General de Defensa de la Competencia a efectos del trámite información pública expediente 2522/04.

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 2522/04, expediente a instancia de la Sociedad Ecológica para el Reciclado de Envases de Vidrio (Ecovidrio), solicitando autorización singular para diversos acuerdos y prácticas relacionadas con el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de residuos de envases de vidrio y envases de vidrio constituido conforme a la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases. Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (Boletín Oficial del Estado de 18-7-89), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 29-12-99), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el art. 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este Aviso, según lo preceptuado en el art. 36.5 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—La Directora General de Defensa de la Competencia, Nadia Calviño Santamaría.—28.100.

Resolución de la Gerente de la Oficina Nacional de Inspección por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Inspección.

Compareciente: D. Andrés García Martín.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General

Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado número 313, de 31 de diciembre») y, habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita al sujeto pasivo, obligado tributario o representante que se relaciona en el anexo adjunto, para ser notificado por comparecencia de los Actos Administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El interesado o su representante deberá comparecer para ser notificado en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a esta publicación en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el lugar que se señala (ver anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—Gerente Oficina Nacional Inspección, Lourdes Golmayo Alonso.—28.206.

Anexo

Órgano Responsable: Oficina Nacional de Inspección.

Lugar de Comparecencia: Paseo de la Castellana, 106, 5.ª planta, 28046-Madrid.

Compareciente: «D. Andrés García Martín». NIF: 51327763C.

Concepto: Acuerdo Ejecución Sentencia Audiencia Nacional número 895/01. (Actas-Impuesto Renta Personas Físicas).

Ejercicios: 1991,92,93 y 94.

Resolución de la Gerente de la Oficina Nacional de Inspección por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Inspección. Compareciente: «BSM Hispano, Sociedad Anónima».

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de Diciembre, Ley General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de Diciembre («Boletín Oficial del Estado número 313, de 31 de Diciembre») y, habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita al sujeto pasivo, obligado tributario o representante que se relaciona en el anexo adjunto, para ser notificado por comparecencia de los Actos Administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El interesado o su representante deberá comparecer para ser notificado en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a esta publi-

cación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el lugar que se señala (ver anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—Gerente Oficina Nacional Inspección. Lourdes Golmayo Alonso.—28.181.

Anexo

Órgano Responsable: Oficina Nacional Inspección (Gerencia).

Lugar de Comparecencia: Paseo Castellana, 106, 5.ª planta, 28046-Madrid.

Compareciente: «BSM Hispano, Sociedad Anónima».

NIF: A78256708.

Concepto y Ejercicios: Acuerdo Ejecución Auto Tribunal Supremo (Actas-Impuesto Sociedades/1986) y Acuerdo Ejecución Auto Tribunal Supremo (Actas-Impuesto Valor Añadido/1986-1989).

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente por sucesión mortis causa de la Administración de Loterías número 36 de Barcelona.

Al amparo de lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por sucesión mortis causa de la Administración de Loterías 08 000 0036 de Barcelona, solicitado por doña Gloria Ferrer Oliveras.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—28.289.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 2475/2003. Interesado: Thomas M. Amann. Fecha Acuerdo Iniciación: 5 de Enero de 2004.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de quince días hábiles